



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: Centro Escolar Cantón La Paz

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/036/2015

Auditoría de Examen Especial

Auditoria Operacional de Recursos Humanos
Centro Escolar Cantón La Paz, Código 60050,
Municipio de Guaymango, Departamento de Ahuachapán,
al 26 de febrero de 2015

Versión Pública

San Salvador, septiembre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; promoviendo a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...



DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Presidente y Miembros de la Asociación Comunal para la Educación (ACE) ^(1/)^(2/)^(3/)

Cargo	Nombre
Presidenta	
Tesorera	
Secretaria	
Consejal Docente	
Consejal Madre	
Consejal Madre	
Consejal Alumna	
Consejal Alumno	

Fuente: Acuerdo Ejecutivo 01-0400 de fecha 29 de octubre de 2014

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental hasta el 31/08/2015 ^(1/)^(3/)
- Hector Donald Aquino DDE/Director Departamental de Educación de Ahuachapán ^(1/)^(3/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Gerardo Rodríguez/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

^(3/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	7
VII.	CONCLUSIÓN	7
VIII.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	7
IX.	AGRADECIMIENTOS	7
X.	LUGAR Y FECHA	7
XI.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	8
XII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente “Auditoría Operacional de Recursos Humanos” en el Centro Escolar Cantón La Paz, con Código de Infraestructura No. 60050, es la primera que se realiza por parte de la Dirección de Auditoría Interna como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva al centro escolar para validar la asistencia del personal.

Para el año 2015, el referido Centro Escolar contaba con una planta docente de 9 profesores incluyendo al Director, una población estudiantil de 397 alumnos, con 11 secciones e impartía servicios educativos desde parvularia a noveno grado, en turnos matutino, vespertino y nocturno.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Evaluar que la gestión del personal, la administración del programa de alimentos, la información relacionada con la matrícula y la buena administración de los fondos propios, estén en función de los objetivos educativos promovidos por el MINED.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos, incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría cubrió operaciones al 26 de febrero de 2015, fecha en que se visitó el Centro Educativo y se verificaron los turnos matutino y vespertino.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

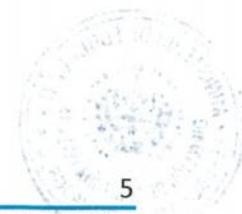
La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013 y la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5 aplicable a los centros escolares.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula
- c) Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
- d) Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

a) Control de asistencia y permanencia del personal docente.

La asistencia del personal es registrada en un Libro Control en el que firman la entrada y salida de los horarios asignados para ambos turnos, matutino y vespertino; el cual es administrado por el Subdirector de ambos turnos.

Auditoría comprobó adecuada gestión, debido a:

- 1) El Libro Control muestra la asistencia del año 2015, verificando al 26 de febrero las firmas del personal, inclusive el registro de las inasistencias,
- 2) El CE entregó el informe mensual de enero 2015 a la DDE de Ahuachapán,
- 3) Se encontró permanencia total de la planta docente.

b) Censo julio 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.

Constatamos que no existe discrepancias entre el Censo 2014 (444 alumnos) y el registro de los docentes para ese período; así mismo, el reporte de matrícula 2015 (397 alumnos) es congruente con la verificación de los alumnos en el aula contados el 26 de febrero de 2015.

c) Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.

Encontramos existencia de 2 sacos con 5 libras de azúcar y 16 galones de aceite que correspondían a sobrantes del año del año 2014 y se resguardan en una bodega segura y limpia.

Esos alimentos fueron utilizados en 2015.

d) Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

El 26 de febrero de 2015, Auditoría practico entrevistas con la comunidad educativa y no se idéntico ventas ni colectas ilegales.



VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VII. CONCLUSIÓN

Con base a los resultados obtenidos en la auditoría, concluimos que el personal docente del Centro Escolar Cantón La Paz, Código de Infraestructura 60050, cumplió al 26 de febrero de 2015 con la asistencia y permanencia en el horario de clases establecido, que los datos reportados en el censo escolar 2014 correspondieron a una correcta asistencia de alumnos, y las bodegas cumplen las condiciones de seguridad e higiene para el resguardo de los alimentos; además que a esa fecha no encontramos indicios de que el Centro Escolar haya realizado cobros ilegales.

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar Cantón La Paz.

IX. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Centro Escolar Cantón La Paz, municipio de Guaymango, Departamento de Ahuachapán, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

X. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 29 de septiembre de 2015.



XI. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

MINED: Ministerio de Educación

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

Versión Pública